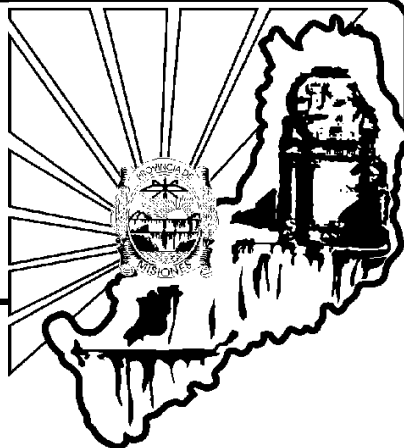


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI N° 15859

POSADAS, MARTES 25 DE ABRIL DE 2023

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 488.....	Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 2978, 2980/22, 326, 331 y 339	Pág. 3 a 5.
Tribunal de Cuentas:	
Resolución N° 068-T.C.	Pág. 6.
Municipalidad de Garupá:	
Ordenanzas N°s.: 604, 606 y 608;	
Decretos N°s.: 005, 007 y 009	Pág. 6 a 9.
Sociedades:.....	Pág. 9 a 11.
Edictos:.....	Pág. 11 a 19.
Convocatorias:.....	Pág. 19 a 27.
Licitaciones:.....	Pág. 27.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 488

POSADAS, 19 de Abril de 2.023.-

VISTO: EXPTE. N° 2000-408/2023 -MG- registro del MINISTERIO DE GOBIERNO caratulado: “CONTRATO SERVICIO ELECTORAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y EL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos modelo de CONVENIO a suscribirse entre el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., representado por la Dra. Mariana ABALLAY ALLUISETTI, D.N.I. N° 28.803.112, en su carácter de Directora de Servicios Electorales, con domicilio en Brandsen 2.070 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PÉREZ ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, el Convenio en cuestión conlleva entre otros aspectos, escrutinio provisorio, despliegue, entrega y repliegue de urnas con material electoral a las Autoridades de mesa, para el desarrollo de las elecciones generales que se llevarán a cabo el día 07 de Mayo de 2023 para toda la Provincia de Misiones, en los términos de la convocatoria formulada por Decreto N° 2714/2.022 del 25 de Diciembre de 2.022;

QUE, las razones de urgencia están dadas atento a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio brindado por el Correo para el normal desarrollo de los comicios referidos;

QUE, resulta necesario efectuar una contratación directa con la firma mencionada teniendo en cuenta que la misma es la única oferta que cuenta con el servicio solicitado, y en atención a las características de esta (capital estatal mayoritario) sería oportuno la excepción del Art. 8° del Pliego de Condiciones Generales, encuadrando el procedimiento en lo estatuido por el Art. 85° Inc. d) y j) y último párrafo y Art. 95° segundo párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303);

QUE, las razones de urgencia están dadas atento a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio brindado por el Correo para el normal desarrollo de los comicios referidos;

QUE, corresponde encuadrar el procedimiento en lo estatuido por el 85° Ap. 3° Inc. d) Inc. j) y último párrafo, Art. 50°, 95° segundo párrafo de la Ley VII -N° 11 (antes Ley 2303);

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento a los fines de su plena vigencia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a SUSCRIBIR y APRUEBARE un Convenio, cuyo original obra como Anexo I del presente instrumento entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PÉREZ con domicilio en calle Félix de Angra 1749 de la Ciudad de Posadas y el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., representado por la Dra. Mariana ABALLAY ALLUISETTI, D.N.I. N° 28.803.112, en su carácter de Directora de Servicios Electorales, con domicilio en Brandsen 2070 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de suministrar entre otros servicios, escrutinio provisorio, despliegue, entrega y repliegue de urnas con material electoral a las Autoridades de mesa, para el desarrollo de las elecciones generales que se llevarán a cabo el día 07 de Mayo de 2.023 para toda la Provincia de Misiones, en los términos de la convocatoria formulada por Decreto N° 2714/2022 del 25 de Diciembre de 2.022, encuadrando el procedimiento en el Art. 85° Ap. 3° Inc. d) Inc. j) y último párrafo, Art. 50°, 95° segundo párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a APROBAR una contratación Directa, a proceder al anticipo y a la liquidación y pago de la suma de \$ 211.853.445,93 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) a favor de Correo Argentino- Correo Oficial de la República Argentina S.A. CUIT N° 30-70857483-6 CBU 0110599520000003545890 imputándose a la partida presupuestaria 03-01-0-1-40-1-01-012-01220-Servicios no personales S.C.D.0-01 Comidos Decreto 2714/22 del presupuesto vigente, previa acreditación de la suscripción del Convenio mencionado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- TÓMESE como elemento suficiente de pago la boleta de transferencia, instrumento suficiente y respaldatorio para proceder a su rendición, la que se efectuará a los 20 días de finalizado el acto comicial.-

ARTÍCULO 4°.- REMÍTASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos una vez finalizado el evento por el cual se realizó dicha contratación, la correspondiente certificación de servicios a efectos de finalizar con dicha tramitación.-

ARTÍCULO 5°.- REMÍTASE copia del presente Decreto a la Cámara de Representantes.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Remítase copia autenticada al Correo Oficial de la República Argentina, a la Junta Electoral Nacional Distrito Misiones, Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2978

POSADAS, 29 de Diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de \$ 72.776.000 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

ORGANISMO 44-Dirección Provincial de Vialidad	\$ 72.776.000
04-44-1-7-60-1-01-011 PERSONAL	\$ 12.488.000
Partida Parcial 01110 Personal Permanente	\$ 2.143.000
Partida Parcial 01120 Personal Temporario	\$ 5.511.000
Partida Parcial 01140 Asignaciones Familiares	\$ 4.834.000
04-44-1-7-60-1-01-012 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 55.125.000
Partida Parcial 01210 - Bienes de Consumo	\$ 55.125.000
Código S.C.D. 0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 55.125.000
04-44-1-7-60-1-03-031 TRANSF. P. FINANC. EROG. CORRIENTES	\$ 5.163.000
Partida Parcial 03180 - Aportes para Pasividades	\$ 5.163.000
Código S.C.D. 0-01 - Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	\$ 5.163.000

ARTÍCULO 2°.- REESTRUCTÚRESE el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3°- Ley VII - N° 94

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	D.P.V
REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0,00	0,00
B: OTRAS REMESAS	0,00	0,00
PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	(72.776.000)	(72.776.000)
PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	72.776.000	72.776.000

ARTÍCULO 3°.- REESTRUCTÚRESE las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3°- Ley VII - N° 94
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	0,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	(72.776.000)
Dirección Provincial de Vialidad	(72 776 000)
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	72.776.000
Dirección Provincial de Vialidad	72.776.000

ARTÍCULO 4°.- REESTRUCTÚRESE en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro-Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas - del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-09-091-09110 Contribuc. a Ctas. Esp. y Org. Descentral.	(72.776.000)
Sub. Cód. S.C.D. 4-45 - D.P.V. - Erog. en Pers. y Ret. Voluntario	(17.651.000)
Sub. Cód. S.C.D. 4-46 D.P.V. - Otras Erogaciones Corrientes	(55.125.000)
10-01-0-3-09-092-09210 Contribuc. a Ctas. Esp. y Org. Descentral.	72.776.000
Sub. Cód. S.C.D. 4-49 D.P.V. Trabajos Públicos Carácter 1	72.776.000

ARTÍCULO 5°.- AUMENTESE la suma de \$ 72.776.000 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04-Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

Organismo 44-Dirección Provincial de Vialidad	\$ 72.776.000
04-44-1-7-60-2-05-052-05210 POR ADMINISTRACIÓN	\$ 72.776.000
0-27 Obras de Pavimentación	\$ 72.776.000

DECRETO N° 2980

POSADAS, 29 de Diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "CELSO GABRIEL LEITES", la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 19.187,76), por la prestación del Servicio de Lavado y Planchado de ropas (médico y chofer de guardia) del Hospital Almirante Brown, correspondiente al mes de Diciembre de 2021, según Acta de Recepción N° 353/21 (fs. 03) y Factura "B" N° 00003-00000719 (fs. 05), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales S.C.D 0-01 Dirección Superior \$ 19.187,76.-

DECRETO N° 326

POSADAS, 30 de Marzo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de \$ 260.000.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL) a favor de la firma MISIONES ONLINE S.A. - CUIT 30-70741586-6, por el pago del servicio de publicidad institucional, consistente en la difusión de distintas actividades deportivas en la web agromisiones.com.ar, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2022, el cual resultó en beneficio del Estado Provincial, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII- N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE la suma total determinada en el Artículo precedente al presente Ejercicio Financiero,

conforme a lo establecido por el Artículo 80° de la Ley VII- N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de las sumas mencionadas en el Artículo 1°, con cargo a las partida específica de la JURISDICCIÓN 15 - Ministerio de Deportes - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, codificación: 15-01-0-4-40-1-01-012-01220 - Servicios no Personales, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 331

POSADAS, 30 de Marzo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 670.378,68) por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Dirección de Zona de Salud Centro Uruguay correspondiente al mes de Noviembre de 2.022, según Acta de Recepción N° 238/22 (fs. 04), Factura "B" N° 00002-00006249 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente decreto, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-25-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 670.378,68.-

DECRETO N° 339

POSADAS, 30 de Marzo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 97

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	5.000.000	5.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	5.000.000	5.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	5.000.000	5.000.000	
A Mrio. Interior-Res. N° 177/21 y 193/21	5.000.000	5.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES) conforme al siguiente detalle: JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunale

S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21

\$ 5.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N°. 30/23.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Santo Pipó, la suma de \$ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida N°. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 068-T.C.

POSADAS, 20 de Abril de 2.023.

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 896/2.023 registro de este Tribunal, caratulado “DIRECCIÓN SUPERIOR DE SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROPUESTA REF. TRASLADO DEL FERIADO “DÍA DEL EMPLEADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS”, AÑO 2023”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las presentes actuaciones con presentación de la Sra. Directora Superior de Secretaría de Recursos Humanos Lic. María Florencia Sánchez, elevando propuesta referente al traslado del Feriado correspondiente al “Día del Empleado del Tribunal de Cuentas” (S/ Art. 24 Resolución II - N°1) del 26/04/23 al 28/04/23;

QUE, motiva la propuesta la necesidad de maximizar el funcionamiento del Organismo y su implicancia en las labores administrativas;

QUE, asimismo, recayendo en el presente año calendario el “Día del Empleado del Tribunal de Cuentas” el día miércoles, y siendo necesario el despacho de los expedientes del Acuerdo Ordinario del día martes 25/04/23 y la organización del Acuerdo Ordinario del día jueves 27/04/23, resulta razonable a los fines de optimizar los trámites anteriores y posteriores al acuerdo;

QUE, a fs. 02 in fine toman conocimiento, sin emitir objeciones, los señores Vocales, por su orden y a fs. 02 vta. la Fiscalía Superior, en los términos del Artículo 8 Inc. 2) de la Ley I - N° 3;

QUE, a fs. 03, ante la ausencia temporaria de la Sra. Vocal Cra. Mgter. Silvia E. M. de Comparín, Acta N° 098/2.023-T.C.- y a los fines de su tratamiento por el H. Cuerpo, se convoca a actuar en autos como Vocal por Subrogación Legal al Contador Fiscal Mayor Luis Aníbal Villalba, tomando conocimiento el señor Vocal de División Central;

QUE, a fs. 04 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General -Art. 15 Ley I - N° 3-;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, trasladándose el feriado del día miércoles 26/04/2.023 “Día del Empleado del Tribunal de Cuentas” al viernes 28/04/2.023, conforme los considerandos de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- TRASLADAR de manera excepcional, el feriado del día miércoles 26/04/2.023 “Día del Empleado del Tribunal de Cuentas” al día viernes 28/04/2.023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia con copia de la presente. Hágase saber a los distintos medios de comunicación. Tome conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio a todas las Áreas del T.C. Publíquese en el Boletín Oficial e incorpórese en la página Web de este Organismo. Oportunamente, ARCHÍVESE.-

BIANCO – Paprocki – Villalba – Esau

PS17638 V15859

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
ORDENANZA N° 604

GARUPÁ, Misiones, 2 de Marzo de 2.023.-

VISTO: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal N° 497 del 10 de Febrero del 2.023, la cual remite adjunto el Decreto Ad Referéndum N° 04/2023, Adicional No Remunerativo ni Bonificable de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de ayuda escolar, con el fin de que se le dé tratamiento y aprobación a los efectos que corresponda, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la misma se efectiviza anualmente en forma previa al inicio del ciclo lectivo, con el objeto de acompañar a la familia al momento de afrontar gastos relacionados con la actividad escolar de sus hijos;

QUE, atento a que la finalidad de la Ayuda Escolar Anual implica la necesidad de ser abonada en forma previa al inicio de las actividades escolares, es intención de las autoridades municipales contemplar un suplemento adicional no remunerativo ni bonificable de \$ 10.000 (pesos diez mil);

QUE, ante ello se considera pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes y dense por bien pagado lo establecido en el Decreto Ad Referéndum N° 04/2023 Adicional no remunerativo ni bonificable de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), a favor de los empleados municipales.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RAUBER – Marinelich

DECRETO N° 005

GARUPÁ, Misiones, 04 de Abril de 2.023.-

VISTO: La Ordenanza N° 604/2023, de fecha 02 de Marzo de 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, la cual remite el Decreto Ad Referéndum N° 04/2023 adicional no Remunerativo ni bonificable de pesos Diez Mil. (\$ 10.000), en concepto de ayuda escolar con el fin de que se le dé tratamiento, aprobación y den por bien pagado a los efectos que correspondan, y;

CONSIDERANDO:

QUE, atento a que la finalidad de la Ayuda Escolar Anual implica la necesidad de ser abonada en forma previa al inicio de las actividades escolares, con el objetivo de acompañar a la familia al momento de afrontar gastos relacionados con la actividad escolar de sus hijo.-

QUE, en razón de lo antes explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 604/2023 de fecha 02 de Marzo del año 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 29 de Marzo del corriente, año con el N° 1144 registro de Mesa de Entradas y Salidas.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Secretaria Tesorera, el señor Secretario Coordinador General y el Señor Secretario General Municipal.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores – Gadea – Mendoza

PS17631 V15859

ORDENANZA N° 606

GARUPÁ, Misiones, 10 de Marzo de 2.023.-

VISTO: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal N° 328M del 30 de Enero del 2.023, la cual remite adjunto el Decreto N° 03/2023, Adicional No Remunerativo ni Bonificable de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400), con el fin de que se le dé tratamiento y aprobación a los efectos que corresponda, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dado el aumento de precios de los productos que conforman la canasta familiar básica y la intención de revalorizar en estos momentos al personal municipal, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de nuestro país, particularmente a nivel local, en el cual nuestro municipio se ve afectado por la crisis económica y pérdida del poder adquisitivo; QUE, el mencionado aumento se concederá a los agentes de planta permanente y personal temporario del departamento ejecutivo municipal, personal de planta permanente y personal temporario del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, ante ello se considera pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, los artículos 1° y 2° y dense por bien pagado lo establecido en el Decreto Ad Refe-réndum N° 03/2023 Adicional no remunerativo ni bonificable de Pesos Diez Mil (\$) 10.000) y Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400) respectivamente, a los agentes de planta permanente y personal temporario del departamento ejecutivo muni-cipal, personal de planta permanente y personal temporario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publi-que, Cumplido ARCHÍVESE.-

RAUBER – Marinelich

DECRETO N° 007

GARUPÁ, Misiones, 03 de Abril de 2.023.-

VISTO: La Ordenanza N° 606/2023, de fecha 10 de Marzo de 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO:

QUE, dado el aumento de los precios de los productos que conforman la canasta familiar básica y la intención de revalorizar en estos momentos al personal municipal, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de nuestro país; QUE, por la razón de lo anteriormente explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 606/2023 de fecha 10 de Marzo del año 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 29 de Marzo del 2.023, con el N° 1144 registro de Mesa de Entradas y Salidas.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, General Coordinador General y Secretaria de la Tesorería Municipal.-

ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Mendoza – Gadea – Flores

PS17632 V15859

ORDENANZA N° 608

GARUPÁ, Misiones, 17 de Marzo de 2.023.-

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos referente a la Propuesta de Corrimiento de Calle, Expte. N° 101-PG-22, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 04, Mun. 35, Sec. 03, Ch. 0000, Mz. 0005, Parc. 0001 a 0014, y Mz. 0027, Parc. 0001 a 0014, presentada por el Sr. Ricardo Ariel Padovan en su carácter de apoderado legal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha solicitud tiene por objetivo evitar la demolición del muro del galpón para dar cumplimiento a la abertura de la calle que se encuentra prevista, pero aún no materializada;

QUE, de esta manera se respetará el espacio de vereda que actualmente se encuentra ocupado por el mencionado muro, y a su vez, respetando el proyecto previsto por la Municipalidad de Garupá de avanzar con la apertura de la calle en cuestión;

QUE, la presente mensura actualmente ocupa parte de la calle Misiones, con una construcción tipo galpón, la superficie ocupada es de 6,30 metros de ancho;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal y AFÉCTESE al Dominio Privado Municipal de Garupá, a la fracción de inmueble determinado como Lote B, Manzana 0027, Parcela 0001 a 0007 por una distancia de

metros 6,30, de la calle Misiones, entre calles San Ignacio y Jardín América; otorgándose dicha fracción en concepto de donación y por su parte DESAFÉCTESE del dominio privado lote A, Manzana. 0005, Parcela 0008 a 0014 y AFÉCTESE al Dominio Público Municipal, por igual distancia de metros 6,30, quien acepta dicha fracción.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RAUBER – Marinelich

DECRETO N° 009

GARUPÁ, Misiones, 13 de Abril de 2.023.-

VISTO: La Ordenanza N° 608/2023, de fecha 17 de Marzo de 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y; CONSIDERANDO:

QUE, el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos referente a la solicitud presentada por el Sr. Ricardo Ariel Padovan al corrimiento de calle, presentado por este DEM por Expte. N° 172-P-2022 cuyos datos catastrales son, Dep. 04, Mun. 35, Sec. 03, Ch. 0000, Mz. 0005, parcela 0001 a 0014;

QUE, para dar solución al corrimiento de la construcción se establece ceder en concepto de Dominio Público al Dominio Privado Municipal, culminando con una solución Inmediata;

QUE, por la razón de lo anteriormente explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 608/2023 de fecha 17 de Marzo del año 2.023, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 12 de Abril del corriente, año con el N° 1299 registro de Mesa de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, General y Secretaria de la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores

PS17633 V15859

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

EQUIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 2692/2.022 EQUIPA S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS”.

En la Ciudad de Posadas, en el domicilio comercial de la empresa EQUIPA S.R.L. ubicado en calle Av. Uruguay 3.176 de ésta Ciudad, a los 18 días de Octubre de 2.022, siendo las 10:00 hs; habiendo transcurrido la media hora de tolerancia para dar por iniciada la reunión, el socio gerente da por iniciada la reunión dejando constancia que de acuerdo al registro de asistencia de cuotas sociales se hallan presentes el cien por ciento (100%) del capital social societario y de los votos que representan tales cuotas, tal como lo establece de la Ley de Sociedades N° 19.550. Atento a ello se da por iniciada la reunión y el socio gerente procede a leer el Acta en la cual se aprobó el presente llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de socios para que firmen el Acta junto con el socio gerente de la firma.
- 2) Tratamiento de la cesión de las cuotas sociales según el convenio privado de partición de bienes de la sociedad conyugal.

Puesto a consideración el primer punto de la Orden del Día y con aprobación del cien por ciento del capital y de los votos presentes se aprueba que el Acta sea firmada por todos los presentes.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la Orden del Día, informando el socio gerente que, de acuerdo al convenio privado de partición de bienes de la sociedad conyugal, la cesión de las cuotas societarias quedará confor-

mada de la siguiente manera:

Del 70% de las cuotas sociales que corresponden al Gerente Sr. MARIO FABIÁN ORTIGOZA PERALTA, CEDE el 20% de las cuotas sociales de la sociedad a la Sra. MIRTHA ROSSANA CAPLI BENÍTEZ, permaneciendo el 50% de las cuotas sociales bajo la titularidad del Sr. MARIO FABIÁN ORTIGOZA PERALTA.

La socia SILVANA ANALÍA ORTIGOZA CAPLI, que detente actualmente el 30% del capital social, continúa con la titularidad de los mismos. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP120281 \$2.400,00 V15859

DOS ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público en los autos caratulados: “EXPTE. N° 507/2.023 DOS ARROYOS S.A.- S/ DESIGNACIÓN DE DOMICILIO COMERCIAL, LEGAL, SOCIAL Y FISCAL”. Dos Arroyos S.A. CUIT N° 30-71572072-4 hace saber que se convocó en Reunión - Acta de Directorio N° 75 - celebrada el día 20 de Marzo del año 2.023 sito en calle San Lorenzo 1.764, 2do. piso, Posadas, Misiones, a fin de tratar la siguiente orden del día: Fijación del nuevo domicilio legal, social y fiscal de la firma en calle Félix de Azara 1.672, de la Ciudad de Posadas. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones 19 de Abril de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP120293 \$960,00 V15859

MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “EXPTE N° 281/2.023 MYG S.A.S. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 15 días del mes de Febrero del Año 2.023.

DENOMINACIÓN: “MYG S.A.S.”.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su constitución.

SOCIO: JULIO JOSÉ LOVERA ONETTO, titular del documento nacional de identidad N° 24.509.521, CUIT N° 20-24509521-0, nacido el 20 de Diciembre de 1.976 de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Lilian Paola Konig, con domicilio en Calle 45 B N° 6.947, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, radiodifusión, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte y (l) Comerciales mayorista y/o minorista. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos, valores y monedas (divisas o electrónicas); tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) representado por Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios.

Cuando el aumento de capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios que así lo dispone. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

ADMINISTRACIÓN: Designar como administrador al Señor JULIO JOSÉ LOVERA ONETTO, titular del D.N.I. N° 24.509.521, CUIT N° 20-24509521-0, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1.976, casado, de profesión Empresario, con domicilio real en la Calle 45 B 6.947, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador designado. Asimismo, se designa como Administradora Suplente a la Señora PAOLA LILIAN KONIG, D.N.I. N° 29.144.308, CUIT N° 27-29144308-2, nacida el 27 de Abril de 1.982 con domicilio en Calle 45 B 6.947 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DOMICILIO SOCIAL: Zabala 2.355 Posadas, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Abril del año 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP120307 \$4.620,00 V15859

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, INFORMA durante cinco días en “EXPTE N° 85409/2.018 - PÉREZ RAMÓN CATRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM. N° 84359/2.019 S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Diciembre del 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) AMPLIAR LA RAZONABILIDAD de fs. 125/126 y vta. a favor del encartado PÉREZ, RAMÓN CATRIEL por el delito de ROBO Y HURTO, AMBOS EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° y 162° en función del 42° del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer a: BENÍTEZ MATÍAS FABIÁN, D.N.I. N° 34.112.397 y a FERNÁNDEZ CARLOS WALTER, D.N.I. N° 20.402.030 ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba. 3°)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19786 E15855 V15859

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, INFORMA en “EXPTE. N° 36270/2.018-VELAZCO ROSALINO MARIO S/ HURTO”, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...: FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VELAZCO, ROSALINO MARIO ya filiado en la presente causa N° 36270/2.018 por el delito de HURTO, (Art. 162° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebelión y Detención que pesa sobre VELAZCO ROSALINO MARIO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 05/06/2.020, oficio N° 11374329.- III)....Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19787 E15855 V15859

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, “EXPEDIENTE N° 98568/2.020 GONZÁLEZ SERGIO ALEJANDRO S/ ROBO CALIFICADO”

a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a FIGUEROA EDUARDO EMANUEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Septiembre de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado GONZÁLEZ SERGIO ALEJANDRO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Oficiése notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de CINCO MIL PESOS \$ 5.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 11 de Abril de 2.023. ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dra. Griselda Elizabeth Róbaló, Secretaria. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.023. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC19788 E15855 V15859

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. DUARTE TROVA, HUMBERTO MARÍA, D.N.I. 4.604.926, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 115225/2.022 DUARTE TROVA HUMBERTO MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.023. Romero María de los Ángeles. Secretaria.-

PP120250 \$1.980,00 E15857 V15859

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GIMÉNEZ MARTÍNEZ JUAN SIMÓN, D.N.I. N° 8.102.230, en autos caratulados: “EXPTE. N°

155005/2.019 GIMÉNEZ MARTÍNEZ JUAN SIMÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones. 11 de Abril de 2.023. Dr. Cristian A. Mathot, Secretario.-

PP120255 \$1.440,00 E15857 V15859

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROMMEL LUCAS NAHUEL, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 21 de Marzo de 2.023 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a “ROMMEL LUCAS NAHUEL”, en la presente causa N° 153908/2.019 Caratulada: “ROMMEL LUCAS NAHUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 153908/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Sec. N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, (Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en los arts. 62, 67, 4 Párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución al, imputado: “ROMMEL LUCAS NAHUEL”, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023 ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Kurtz, Walter Raúl. Secretario.-

SC19795 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a NOGUERA MARIO ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a NOGUERA MARIO

ALBERTO en la presente causa N° 88313/2.019 Caratulada: "NOGUERA MARIO ALBERTO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 88313/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto. (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67, 4 Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecha, ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice://SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023 ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19796 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARCELO ALEJANDRO LEIVA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GARAY LUIS ENRIQUE y LEIVA MARCELO ALEJANDRO en la presente causa 149712/2.019 Caratulada: "GARAY LUIS ENRIQUE, LEIVA MARCELO ALEJANDRO S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESERLOS del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa Art. 162 en función del 42 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67, 4 párrafo, Inc. d y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a GARAY LUIS ENRIQUE, LEIVA MARCELO ALEJANDRO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecha- ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Abril de

2.023. ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dra. Griselda Elizabeth Róbaló. Secretaria. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19797 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Abril del 2.023. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO en la presente causa N° 3848/2.018 Caratulada: "MÁRQUEZ, GERMÁN DARÍO S/DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de DAÑO (Art. 183° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2°) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO, de filiación personal en autos, con fecha del 02 de Diciembre del 2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Abril de 2.023. ...OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19798 E15858 V15862

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2.221, 1er. piso, Posadas; a efectos de que procedan a insertar en la orden del día el siguiente auto resolutorio: "EXPTE. N° 36789/2.015, caratulado DA SILVA WALTER RUBÉN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, 05 de Abril de 2.023 ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESER EN FORMA DEFINITIVA a DA SILVA WALTER RUBÉN D.N.I. Nro. 36.412.333; nacido el 17/12/92; hijo de Teófilo Velázquez (y) y de Marta Helan Da Silva (y); a quien se le atribuyera la comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA en aplicación del Art. 340° Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico. /// sadas, 05 de Abril de 2.023 ... OFÍCIESE ... Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC19799 E15858 V15862

EDICTO: Por disposición de S.E., Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 46-2012 -PEREYRA, JOSÉ LUIS; BITANCOR, ÁLEX FERNANDO; BROENSERUP, ALBERTO; GONZÁLEZ, MATÍAS CÉSAR S/ ROBO CALIFICADO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA Y ACUMULADA N° 142/2.013”, con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: TESTIMONIO: En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho... SENTENCIA: 1° DECLARAR PRES-CRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal) respecto del imputado ALEX FERNANDO BITANCOR, argentino, soltero, ayudante de albañil, D.N.I. N° 37.024.134, nacido el día 9 de Febrero del año 1.992 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Yeni Bitancor; con último domicilio en Barrio Bella Vista, Ruta Prov. N° 5, de la Localidad de Oberá, Misiones y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE en la Causa N° 142/2.013, respecto del imputado ALEX FERNANDO BITANCOR (Artículos 339° y 340° Inc. d del Código Procesal Penal) del delito de HURTO Y DAÑO EN CONCURSO REAL CON LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD (Arts. 162; 183; 41, sexto párrafo y 55 del Código Penal). 2°) RESTITUIR... 3°) COMUNICAR...- PROTOCOLÍSESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, y Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendaño, Jueces del Tribunal en lo Penal N° 1; ante mí, Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC19800 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Frank Roberto Andersson Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. FLORES DAIANA SOLEDAD D.N.I. N° 24.414.264 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos “EXPTE. N° 88264/2.021 I S/ CUIDADO PERSONAL”. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2.023. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

SC19801 E15858 V15859

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02801/22 “EXPTE. N° 07363-M/2.022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: MARTÍNEZ PATRICIA RO-

SANA - MALAQUÍAS ROBERTO ORIOL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 24/08/2.022 mediante la cual la Sra. MARTÍNEZ PATRICIA ROSANA, D.N.I. N° 30.391.464 CEDE y TRANSFIERE a favor del Sr. MALAQUÍAS ROBERTO ORIOL, D.N.I. N° 22.273.719 todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden o le pudiere corresponder respecto del inmueble determinado como: Departamento 11, Municipio 46, Sección 03, Chacra 00, Manzana 183, Parcela 19, ubicado en Casa 19, Manzana 183, Barrio Juan Pablo Segundo, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones.- ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3347/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/11/2.015 mediante la cual se adjudicó a favor del Sr. MALAQUÍAS ROBERTO ORIOL, D.N.I. N° 22.273.719 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: Denominación Administrativa: SECC. 3 - MANZ. 0183 - LOTE 19 - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0183 - PARC. 0019 - PART. 22926 - B° LOCALIDAD: 2535-3241 - CONVER. 20 VIV. D/10 LEANDRO N. ALEM II - MISIONES (20 VIV. - INDO) - LEANDRO N. ALEM, y en consecuencia AUTORIZAR la Adjudicación de la misma en su totalidad a favor del Sr. MALAQUÍAS ROBERTO ORIOL, D.N.I. N° 22.273.719. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP120257 A Pagar \$4.680,00 E15858 V15860

EDICTO: Comunicamos a los Señores Socios que la entidad, COLEGIO SECUNDARIO C/ ORIEN. AGRARIA DE COLONIA AURORA Pers. Jurídica A-989, ha decidido disolverse, por lo cual el liquidador atenderá a los fines de recepcionar reclamos y/o deudas de terceros en el local, sito en la Av. San Martín y Rott de esta Localidad de 8:00 a 12:00 hs., desde el 20/04/23 al 02/06/23. Rosa Blanca Zurkan D.N.I. 5.769.000. Liquidador.-

PP120258 \$840,00 E15858 V15859

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Eldorado, de la III Circ. Jud. de Mnes., Sec. N° 2, sito en calle Lavalle 2.093 2° piso, Eldorado Mnes, CITA y EMPLAZA al demandado CARLOS GERMÁN LUTZ y/o sus sucesores, a que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que la representante en juicio (Art.344 CPCCFyVF), en autos: “EXPTE. N° 99887/2.017 ORTEGA PASCUAL ROLANDO Y OTRO/A C/ LUTZ CARLOS GERMÁN Y/O HEREDEROS S/ USUCAPIÓN”. Publíquese por 2 días. Eldorado, Mnes., 13 de Diciembre de 2.018. Guillermo E. Cristaldo. Jefe de Despacho.-

PP120265 \$1.200,00 E15858 V15859

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, por Subrogación Legal, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 137012/2.022 GAMARRA MIRTA ISABEL C/ I.PRO.D.HA. Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN”, CITA y EMPLAZA por cinco días al Señor JORGE DANIEL ROMERO D.N.I. N° 14.911.595 y/o herederos y/o quien se considere con derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344 del CPCCFyVF Ley XII N° 27, respecto del inmueble identificado como Lote Número Once, de la Manzana Letra “Q”, de la unificación y subdivisión de los Lotes 3 y 4, de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 1-R, de la subdivisión del Lote b y fracción de calle número 88 de la Chacra 144, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Depto. 04, Municipio 59, Sección 20, Chacra 0144, Manzana 0018, Parcela 11, Subparcela 000, Partida Inmobiliaria 106936, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matricula N° 51245, Departamento Capital (04). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión local. Posadas, Misiones, 17 de Abril de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP120271 \$2.520,00 E15858 V15859

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas (Mnes.), a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Jueza por Subrogación Legal, Secretaría Única, a mi cargo, en “EXPTE. N° 100674/2.018 EDSBERG, AXEL NORMAN BERNARDO C/ PEREIRA DA SILVA, ENRIQUE A. S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS”, notifica a ENRIQUE A. PEREIRA DA SILVA, D.N.I. N° 13.540.425, la sentencia dictada en autos: //sadas, 15 de Diciembre de 2.020. Y VISTOS: ... ; RESULTANDO; CONSIDERANDO: ... ; FALLO: HACIENDO LUGAR a la demanda promovida por AXEL NORMAN BERNARDO EDSBERG contra ENRIQUE A. PEREIRA DA SILVA, en consecuencia, CONDENO al demandado a ENTREGAR al actor en el término de diez días UN MOTOR MARCA YAMAHA 115 HP BELT E INSTRUMENTALES, UNA BATERÍA 75 AMP y UN TRÁILER 2 EJES COMPLETO. En defecto del pago en especie CONDENO al demandado A ABONAR la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000) con más intereses Tasa Activa del Banco Nación, desde la fecha del incumplimiento (17/10/2.016) hasta su efectivo pago y de Dólares estadounidenses catorce mil ochocientos ochenta y

siete (US\$ 14.887) con más el 4% anual de interés puro desde la fecha del incumplimiento (17/10/2.016), hasta su efectivo pago. HACIENDO LUGAR a la demanda de daños y perjuicios condenando al demandado ENRIQUE A. PEREIRA DA SILVA a abonar al actor AXEL NORMAN BERNARDO EDSBERG en el plazo de diez días la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) al 17 de Diciembre de 2.020 en concepto de pérdida de chance y daño moral suma a la que se adicionará el interés tasa activa del Banco de la Nación Argentina desde la presente y hasta su efectivo pago. IMPONIENDO las costas a la demandada conforme lo establecido por el Artículo 68 de la Ley XII N° 27.- REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO EUGENIO ESCRIBANO y CARLOS AUGUSTO BOBADILLA por su actuación en tres etapas del proceso, como apoderados del actor ganancioso, en el doble carácter en la suma de Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41.175) (2 SMVM) ... Fdo. Dra. Gabriela A. F. Canalis, Juez por Subrogación Legal. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 18 de Abril de 2.023. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP120273 \$6.660,00 E15858 V15860

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Secretaría Única, en “EXPTE. N° 11625/2.023 - NOCEDA, ANA MARÍA S/ SUCESORIO”, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727° de la Ley XII N° 27, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. NOCEDA, ANA MARÍA, D.N.I. N° 92.433.996 - fallecida el 31/01/2.016, con último domicilio en Calle 43 C N° 7.381, Barrio Santa Rosa, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. Publíquese edictos citatorios durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 17 de Abril de 2.023. Fdo. Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Juez. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP120274 \$2.700,00 E15858 V15860

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito. en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de. Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de RODOLFO MARIANO OSTAPCHUK, D.N.I. N° M7.559.788 y ANA DOMINGA LACHESKI, D.N.I. N° 4.520.765 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, en autos: “EXPTE. N° 68013/2.020 OSTAPCHUK RODOLFO MARIA-

NO Y LACHESKI ANA DOMINGA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2.021. Firmado Dra. Néliida Mirta Sanabria. Juez. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP120276 \$1.800,00 E15858 V15860

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. GÓMEZ JUAN CARLOS D.N.I. 8.545.059 y la Sra. SCZUBELSKI LUISA D.N.I. 4.787.423 en “EXP-TE. 137026/2.022 GÓMEZ JUAN CARLOS Y SCZUBELSKI LUISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, de Abril del 2.023. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP120277 \$1.440,00 E15858 V15860

EDICTO: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento de funciones en San Antonio Oeste sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos “E.C.M. C/ D.F.S. S/ ALIMENTOS (VIRTUAL)” Expte N° SA-00100-F-0000, hace saber al Sr. FÉLIX SAMUEL DOMÍNGUEZ D.N.I. 33.406.686, del inicio de la presente demanda y CÍTESELO para que en el término de 26 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- San Antonio Oeste, Secretaría, 17 de Abril de 2.023. Adduci Norma Daniela. Secretaria.-

SC19802 V15859

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elisa Elena Álvarez de Correa, de la Primera Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Bolívar N° 1.745, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO DANIEL VILLAGRA, D.N.I. N° 22.647.339, en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 62746/2.020 FERNÁNDEZ GONZALO GASTÓN C/ ALIMENTOS POSADEÑOS S.A. Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”; para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en el caso de incompa-

recencia. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de dos (02) días. Posadas, Misiones, 2.023. Dra. M. Luciana Cerruto. Secretaria.-

SC19803 E15859 V15860

EDICTO: Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Única, sito en B° Lomas de Garupá; coleccionera Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, hace saber que en autos: “EXPTE. N° 31513/2.023 TALAVERA EMILY SOFÍA S/ ACCIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS”, la Sra. TALAVERA, EMILY SOFÍA D.N.I. N° 33.486.909, ha iniciado acción sumarísima tendiente a la rectificación registral de su nombre de pila y solicita REEMPLAZARLO por EMILIO OSVALDO. Publíquese una vez (1) por mes por el lapso de dos (2) meses conforme lo previsto por el Art. 70° del C.C. y C. de la Nación. Garupá, Mnes 30 de Marzo de 2.023. Martínez Luciana María.-

SC19804 E15859 V24/05/23

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 020. //SADAS, 20-ABR.-2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa “TALA S.R.L.” CUIT N° 33-70851728-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTA-SE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche dominio JRE-463, marca Mercedes Benz, Modelo 2011, Motor N° 904973U0897643, Chasis N° 9BM368004BB737278. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC19805 V15859

EDICTO: TRIBUNAL ELECTORAL. ACTA ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO SESENTA Y TRES: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Abril año dos mil veintitrés, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, y visto los autos caratulados “EXPTE. 127/22 - COMANDO ELECTORAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

2.023". Que, atento el estado de las presentes actuaciones, en miras de las elecciones del 07 de Mayo del corriente año, resulta necesario, tratar la cuestión referida a la CONFORMACIÓN DEL COMANDO GENERAL ELECTORAL; Que, por Decreto N° 2714/22, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones generales para el próximo 07 de Mayo del 2.023, y en virtud de ello, el Tribunal Electoral por Acta Acuerdo N° 1146/22 aprobó el Cronograma Electoral correspondiente. Que, en cumplimiento del mismo, por Acta Acuerdo N° 1147/23 éste Tribunal determinó la necesidad de conformación del Comando General Electoral para el Distrito Misiones, a fin que se garantice la seguridad, se preserve y asegure el orden durante la celebración de los comicios, se custodie los locales de votación y el destinado para efectuar el escrutinio definitivo, teniendo presente que en elecciones anteriores se emprendió la tarea de constituir un Comando General Electoral conjunto, integrado por las Fuerzas de Seguridad Nacional y la Policía Provincial con resultado satisfactorio. Por ello, se libran Oficio N° 169/2.023 al Ministerio del Interior de la Nación, a cargo del Dr. Eduardo Enrique De Pedro, solicitando colaboración de las Fuerzas de Seguridad Nacional a fin de dicha conformación, y en el marco de lo dispuesto por Resolución N° 005/2.011 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y Resolución N° 368/2.011 del Ministerio de Seguridad de la Nación. Así también, se libró Oficio N° 166/23 al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la disposición de las Fuerzas de Seguridad Provincial, a fin de integrar el Comando General Electoral. Por ello, a fs. 276 se adjunta Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 487/23 de fecha 19 de Abril del corriente año, por el cual se autoriza a la policía de la Provincia de Misiones a integrar el Comando General Electoral, determinándose que la policía funcionará bajo la dependencia directa del Comando General desde 5 días antes de la celebración del acto comicial y hasta la finalización del escrutinio definitivo y por el tiempo resulte necesario. Que en el mismo sentido a fs. 254 se adjunta Nota de fecha 13 de Abril del corriente año; del Comandante de la Región VI de Gendarmería Nacional -Comandante General Don Gabriel Horacio Calleja, por la cual dice que, pone en conocimiento del Tribunal que se desempeñará como Comandante Electoral de los Comicios de la Provincia de Misiones. En efecto, el Comandante Electoral tendrá a su cargo las funciones de coordinación y ejecución de las medidas de seguridad que establece la legislación electoral aplicable, de disponer el desplazamiento de la mencionada fuerza para garantizar las tareas de custodia de las Elecciones Generales en la Provincia de Misiones, como así también, tomar todas las medidas destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas con el acto comicial; vigilancia de locales donde funcionen mesas receptoras de votos, custodia

de urnas y su documentación, durante su transporte y hasta la finalización del escrutinio definitivo. Que, por lo anteriormente expuesto, resta el dictado del instrumento pertinente por parte de éste Tribunal, por lo que, atento lo dicho, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 47° inciso 15) de la Ley XI - N° 6, el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, resuelve constituir el Comando General Electoral de la Provincia de Misiones, para las elecciones generales del 07 de Mayo del corriente, a los fines de entrar en función, cinco (5) días antes de los comicios y hasta la finalización del Escrutinio Definitivo, y/o por el tiempo que estime necesario. POR TODO ELLO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: CONSTITÚYASE, el COMANDO GENERAL ELECTORAL, a los fines de la custodia de los comicios a realizarse en todo el Distrito Electoral de la Provincia de Misiones, el próximo 7 de Mayo, el Comando General Electoral, el que entrará en funcionamiento CINCO (5) días previos y hasta cinco (5) días posteriores a la finalización del Escrutinio Definitivo, y que dependerá directamente del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, desempeñándose como COMANDANTE ELECTORAL el Comandante General Don Gabriel Horacio Calleja -Comandante de la Región VI de Gendarmería Nacional, en un todo de conformidad a las constancias de los presentes autos. SEGUNDO: OFÍCIESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara de Representantes y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a sus efectos. TERCERO: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes. CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días; y en la página Web Oficial. QUINTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Sres. miembros del Tribunal, previa lectura y ratificación ante mí, Actuaria, que doy fe. Dr. Roberto Rubén Uset, Presidente. Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, Vocales Titulares. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.- SC19806 E15859 V15860

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hace saber que en autos "EXPTE. N° 8128/2.023 O S/ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", los Sres. OJEDA MARIANELA ANA YANET D.N.I. 41.091.033 y el Sr. OJEDA LUCAS LUCIANO ERNESTO D.N.I. 39.704.510, han iniciado acción sumarísima tendiente a suprimir su apellido paterno, y REEMPLAZARLO por el apellido Materno. Y en relación al Sr. LUCAS LUCIANO ERNES-

TO D.N.I. 39.704.510 la supresión de su último nombre Ernesto. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses conforme lo previsto por el Art. 70 del C.C. y C. de la Nación. Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.023. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretaria.-
PP119909 \$1.560,00 E15844 V25/04/2023

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735 planta baja -Palacio de Justicia- Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores del causante: VITALIS AIDE D.N.I. N° 4.538.629, en autos caratulados "87184/2.022 VITALIS AIDE S/ SUCESORIO", publíquese edicto por tres (3) días, en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.022. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-
PP120284 \$1.800,00 E15859 V15861

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. TKACHUK JUAN D.N.I. N° 2.587.396 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 81129/2.021 TKACHUK JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 13 de Marzo de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-
PP120285 \$600,00 V15859

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. DA SILVA TERESA D.N.I. N° 10.541.283 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 97397/2.022 DA SILVA TERESA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 31 de Marzo de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-
PP120286 \$600,00 V15859

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Elizabeth Inés Kiczka, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, primer piso, de la Ciudad de Posadas, en los autos: "EXPTE. 153874/2.022 GONZÁLEZ CARDOZO SANTIAGO EMMANUEL Y OTRO/A S/ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", CITA a estar a derecho a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al pedido de adición de apellido solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Art. 70° del C.C. y C. Publíquese 1 (un) día. Posadas, Misiones, 08 de Febrero del 2.023. Fdo. Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez.-
PP120287 \$1.680,00 E15859 V24/05/23

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Belgrano N° 520 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a heredero/s y acreedor/es de la causante Sra. MARGARITA ROMERO D.N.I. N° 6.175.657, en los autos caratulados "EXPTE. 26218/2.021 ROMERO MARGARITA S/ SUCESIÓN". Publíquese por un día. Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano. Juez. Apóstoles, Misiones, 01 de Diciembre de 2.022. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-
PP120289 \$540,00 V15859

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. SANABRIA CARLOS RUBÉN, D.N.I. N° 7.550.982, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 26847/2.022 SANABRIA CARLOS RUBÉN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2.023. Romeo María de los Ángeles. Secretaria.-
PP120290 \$1.620,00 E15859 V15861

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas,

Misiones, en los autos “EXPTE. N° 23020/2.023 TASSI PABLO SEBASTIÁN C/ NÚÑEZ ACUÑA CARLOS FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a los herederos del Sr. NÚÑEZ ACUÑA CARLOS FRANCISCO MI: 2.571.852 y/o quien se considere con derechos, sobre el inmueble de figuración en autos, identificado catastralmente como Departamento 04 - Municipio 59 - Sección 016 - Chacra 0237 - Manzana 0002 - Parcela 0015 - Inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio Real Matrícula N° 10226 - Dpto. Capital (04), Partida Inmobiliaria N° 55400, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él, conforme a lo dispuesto por el artículo 344° del Código de Procedimientos vigente. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.023. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP120292 \$2.280,00 E15859 V15860

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calles: Bolivia intersección Av. Misiones, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por (30) treinta días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ALEJO LIONEL ARANDA, D.N.I. N° 5.707.317. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por 3 días en un diario de mayor circulación. “EXPTE. N° 157513/2.022 - ARANDA ALEJO LIONEL S/ SUCESORIO”. Oberá, Misiones 14 de Abril del 2.023. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP120294 \$600,00 V15859

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a PRESTES RODRIGO GLADIMIR, D.N.I. N° 34.736.525, a comparecer en juicio “N° 124111/20 BIS 1/20 ORTIGOZA JONATAN GABRIEL S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese 2 días. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.023. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP120297 \$960,00 E15859 V15860

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Ciudad de Montecarlo, a cargo de la Dra. Belén Gilda Helin, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Mitre y Av. Brasil, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta

(30) días a herederos y acreedores de GERHARD, IRGA D.N.I. 06.837.431, en los autos caratulados “EXPTE. N° 29410/2.022 - GERHARD IRGA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por un (01) día en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 13 de Abril de 2.023. Antonio Eugenio, Libutzki. Secretario.-

PP120299 \$600,00 V15859

EDICTO: La Junta Electoral de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), hace saber por un (01) día a sus afiliados que para las elecciones del día 11 de Mayo de 2.023, con vistas a la renovación parcial del Directorio por el período 2.023/2.025, que luego de verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley XIX - N° 38, se ha pronunciado haciendo lugar a la presentación de una sola lista de candidatos identificada como: “LISTA INTEGRACIÓN N° 1”, compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTA: Óptica: RIVAS, María del Carmen Celeste, D.N.I. N° 17.675.906.- M.P. N° 051.- VOCAL TITULAR SEGUNDO: Odontóloga: MARTÍNEZ, Andrea del Carmen, D.N.I. N° 23.096.373.- M.P. N° 607.- VOCAL TITULAR SEXTO: Bioquímica: VALLEJOS MARTÍNEZ, Patricia Karina, D.N.I. N° 21.364.592.-M.P. N° 419.- VOCAL SUPLENTE SEGUNDO: Odontóloga: GÓMEZ, Rosa María, D.N.I. N° 12.395.790.- M.P. N° 287.- VOCAL SUPLENTE CUARTO: Farmacéutico: SCHIAVO, Patricio Hernán, D.N.I. N° 22.582.604.- M.P. N° 956.- VOCAL SUPLENTE QUINTO: Odontóloga: DE TONE, María Teresita, D.N.I. N° 13.005.341.- M.P. N° 176.- Se efectúa esta publicación en el marco de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 10° del Decreto N° 1599/07. Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.023. Odontólogo Víctor Rafael Perrino. Miembro Junta Electoral.-

PP120315 \$1.260,00 V15859

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124 N° 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el viernes 12 del mes de Mayo de 2.023, a las 16,00 hs, mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el Acta.

PUNTO SEGUNDO: Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera del término estatutario.

PUNTO TERCERO: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31/12/2.022.

PUNTO CUARTO: Propuesta de Distribución de utilidades Ejercicio 2.022.

PUNTO QUINTO: Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato.

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP120200 \$6.000,00 E15855 V15859

TÉCNICA GRAFICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Empresa TÉCNICA GRAFICA S.A., CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo del 2.023 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.022.

3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de los resultados del Ejercicio.

Los Estados Contables, memoria, balance, cuadros, anexos, informe del Auditor y Síndico y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2.022 se encuentran a disposición de los socios para su revisión en la sede de la empresa.

WIPLINGER FRANCISCO JOSÉ. Presidente.-

PP120208 \$4.800,00 E15855 V15859

PRESTADORES SANATORIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de Mayo de 2.023, a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria en su sede social sita en Tucumán N° 2.143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1). Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.

2). Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31/12/2.022.

3). Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31/12/2.022 y su destino.

4). Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el Ejercicio Económico N° 26 cerrado al 31/12/2.022.

5). Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura y de los honorarios al Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31/12/22.

6). Consideración de la elección de un (1) Síndico titular y un (1) suplente por un ejercicio.

Asistencia: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al Art. 238 de la Ley 22.903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones. Quórum: se dará cumplimiento al Art. 243 Ley 19.550, y Ley 22.903, Art. 21 del Contrato Social. Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.

Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP120218 \$7.800,00 E15856 V15860

FJW INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Empresa FJW Inversiones S.A., CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo del 2.023 a las 10:30 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.022.

3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de los resultados del Ejercicio.

Los Estados Contables, memoria, balance, cuadros, anexos, informe del Auditor y Síndico y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.022 se encuentran a disposición de los socios para su revisión en la sede de la empresa.

WIPLINGER FRANCISCO JOSÉ. Presidente.-

PP120222 \$4.800,00 E15856 V15860

CLUB DEPORTIVO HENTER
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Henter CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 27 de Mayo del 2.023, a las 9:00 Hs., en la sede social del club ubicado en el Barrio San Marcos, Montecarlo Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2.015.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2.017.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2.018.
- 6) Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas y Auditor Externo de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2.015, 2.016, 2.017 y 2.018.
- 7) Análisis de la posibilidad de venta de una porción del Inmueble PI 11937.
- 8) Modificación Estatutaria

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.

JUAN LAMBARÉ. Presidente.

ANDRÉS SCHENKEL. Tesorero.

ALEJANDRO JAVIER FRETE. Secretario.-

PP120259 \$2.880,00 E15858 V15859

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA
POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
DE CAMPO RAMÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, CONVOCA a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Campo Ramón Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Mayo de 2.023, a las dieciséis horas (16:00) hs., en el zoom de

la Cooperativa Lote N° 153 de la Localidad de Campo Ramón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de los términos legales.
 - 2) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 3) Designación de tres (3) socios para integrar la comisión escrutadora de votos.
 - 4) Lectura y Presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.
 - 5) Lectura y Presentación para su Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.017.
 - 6) Lectura y Presentación para su Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.018.-
 - 7) Lectura y Presentación para su Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.
 - 8) Lectura y Presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
 - 9) Lectura y Presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
 - 10) Lectura y Presentación para su aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
 - 11) Renovación total de los miembros del consejo de administración.-
 - 12) Elección de un (1) síndico titular y 1(un) síndico suplente por finalización de mandatos.
- KUBITZ, ROBERTO GERARDO. Presidente.
CHAMORRO, LUIS ALBERTO P. Tesorero.
CAMACHO, JOSÉ LUÍS. Secretario.-
PP120260 \$5.400,00 E15858 V15859

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para el día 12 de Mayo de 2.023 a las 18:00 y 19,00 horas en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA respectivamente, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma "ZOOM PREMIUN", la cual permite la transmisión simultaneas de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
- 2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.
- 3) Situación económica financiera en la que se encuentra Itatí y Asociados S.A. y perspectivas futuras.
- 4) Consideración del estado actual del contrato de concesión de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Posadas.
- 5) Análisis de los incumplimientos contractuales incurridos por la Municipalidad de Posadas y de las gestiones y trámites realizados por la empresa. Aprobación de la gestión del Directorio para este tema. -
- 6) Promoción de acciones judiciales y/o extrajudiciales contra la Municipalidad de Posadas por los perjuicios sufridos durante el periodo de concesión, contratación y encomienda a estudio jurídico.

Se pone en conocimientos de los señores accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante (ID, contraseña o link) remitida a la casilla de correo de los Accionistas, integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora de Itatí y Asociados S.A., dentro de las 48 horas anteriores al día de la asamblea, debiendo a tales fines los Accionistas denunciar una casilla de correo electrónico válido en su comunicación a la asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla danieloscarr@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar con su D.N.I. que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.

DANIEL OSCAR ROMERO. Presidente.-

PP120262 \$11.100,00 E15858 V15862

ASOCIACIÓN COOPERADORA
29 DE SEPTIEMBRE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora 29 de Septiembre, con asiento en Eldorado, Personería Jurídica A-715 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2.023 a las 19:00 hs. a realizarse en la calle Paraguay N° 1.680 de la Localidad de Eldorado, Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.022.
- 4) Fijación de las Cuotas Sociales Mensuales para el Ejercicio 2.024.
- 5) Elección de cuatro (4) vocales titulares por el término de 2 (dos) años.
- 6) Elección de 2 (dos) vocales suplentes por el término de 1 (un) año.
- 7) Elección de 3 (tres) Revisores de cuenta titulares por el término de 1 (un) año.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Asociación Cooperadora en los horarios de 8:00 a 12:00 horas, el padrón de los socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma.

SAGASTA, LIVIA MARÍA. Presidente.-

PP120269 \$2.760,00 E15858 V15859

DON LAYO S.R.L.
REUNIÓN DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Por desconocerse el domicilio del Socio EDUARDO LADISLAO ROGACZEWSKI de la firma Don Layo S.R.L., con domicilio en Campo Viera, Misiones, Personería Jurídica inscrita bajo el Número 130-Folio 668/674 del Libro de Contratos Comerciales Número 03 del 31 de Octubre de 2.012, la Gerencia CONVOCA a los señores socios a la Reunión de Socios dispuesta por el Art. 159 de LSC a desarrollarse el día 17 de Mayo de 2.023, a las 09:00 hs. en sede de la administración central a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe de Gestión de la Administración y Ratificación de la gerencia general.

2) Consideración, Balance General y demás Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico 2.021-2.022.

3) Destino de los resultados. Documentación referida al orden del día, a disposición de los mismos en sede social para su examen. Transcurrida 1 hora de la fijada para la reunión, se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes.

ESTELA ALEJANDRA ROGACZEWSKI. Socia Gerente-

PP120270 \$4.800,00 E15858 V15862

CÍRCULO ODONTOLÓGICO
ZONA CENTRO DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Zona Centro de Misiones - por resolución de Comisión Directiva y de acuerdo a los estatutos vigentes Art. 34° y 35° Inc. a, b, c, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 08 de Mayo de 2.023 a las 19.30 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
2) Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta de la Asamblea.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor, del 34° Ejercicio Anual, cerrado el 30 de Abril del 2.022.

4) Lectura de los Revisores de Cuentas.

5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato, a saber: Un Vice-Presidente - (Dos años) Un Secretario - (Dos años); Un Pro-Tesorero - (Dos años) Un vocal 1° Titular - (Dos años) Un Vocal 1° Suplente - (Un año) Un Vocal 2° Suplente - (Un año) REVISORES DE CUENTA Dos Titulares - (Un año); Un Suplente - (Un año). TRIBUNAL DE DISCIPLINA Tres Titulares - (Un año); Un Suplente - (Un año); De acuerdo al artículo 32° del Estatuto, luego de transcurrido 30 minutos de la hora convocada, se dará inicio a la misma con los socios presentes.-

FREITAS GLADYS SUSANA. Presidente.-

PP120272 \$2.520,00 E15858 V15859

COOPERATIVA AGRÍCOLA MIXTA DE
MONTE CARLO LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores

Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2.023 a las 07:30 horas en el Local de la Juventud Agraria Cooperativista de Monte Carlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.

2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la Memoria - Balance General - Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y Auditoría Externa.

4) Destino de los resultados del Ejercicio.

5) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores Rubén Arntzen, Ronny Bochert y Germán Tietjen por vencimiento de mandatos.

6) Elección de cinco miembros suplentes para el Consejo de Administración.

7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

8) Retribución a consejeros.

9) Retribución al síndico.

Artículo 32 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

ROBERTO MATSUNOSHITA. Presidente.-

RUBÉN FERNANDO ARNTZEN. Secretario.-

PP120275 \$4.140,00 E15858 V15860

ASOCIACIÓN CIVIL DE ARBITROS DE
FÚTBOL DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Árbitros de Fútbol de 25 de Mayo, Personería Jurídica A-5031, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de sus Ejercicios Económicos I, II y III cerrados el 31 de Diciembre de 2.020, 31 de Diciembre 2.021 y 31 de Diciembre de 2.022, que se realizará el día 23 de Mayo de 2.023 (fuera de los plazos legales), a partir de las 19,00 horas en las instalaciones de su sede sito en la Avda. San Martín 00 de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación a dos asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.

2) Designación de una junta escrutadora de votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el escrutinio.

3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General con sus Notas y Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor del Primero, Segundo y Tercer Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2.020, 31/12/2.021, 31/12/2.022 respectivamente.

4) Elección de ocho (8) miembros titulares, en reemplazo de los señores/as: Raúl Carlos Almada. Leandro Márquez, Gabriela Elizabet Aragón, Noemí Fernández, Adrián Olivera Dos Santos, Adrián Acosta, Nahuel R. Flores, Alfredo Ariel Sartori, por culminación de sus respectivos mandatos.

5) Elección de dos (2) miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Rogelio Ricardo Gluge, Jorge Andrés Richter, por terminación de sus respectivos mandatos.

6) Elección de una comisión revisora de cuentas en reemplazo del señor: revisor de cuentas titular Sr. Alan Aníbal Kleibert, y un revisor de cuentas suplente en reemplazo del Sr. José Medeiro por terminación de sus respectivos mandatos.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 33°: "La Asamblea se realizará válidamente aún en los casos de reforma de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

ALMADA. RAÚL. Presidente.

ARAGÓN. GABRIELA. Secretaria.-

PP120278 \$4.320,00 E15858 V15859

ASOCIACIÓN CIVIL SAN PABLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCAMOS a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Once de Mayo de Dos Mil Veintitrés, a las 20:00hs., en las instalaciones del Instituto San Pablo, Personería Jurídica N° A-3908, sito en calles Pedro Núñez y San Pablo de la Localidad de Dos de Mayo, Mnes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Explicación del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3) Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Pérdidas y Excedentes, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe v Dictamen del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31-12-2.022.

4) Informe Revisores de Cuentas.

5) Elección de la totalidad de cargos de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, por vencimiento de mandatos.

HAURICH, JUAN ADELARMO. Presidente.

ZILLER, MARÍA TERESA. Secretaria.-

PP120279 \$1.920,00 E15858 V15859

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ONOFRE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de regularización de la Asociación Civil San Onofre, Personería Jurídica A-1878, para el día 20 de Mayo de 2.023, en calle Avellaneda N° 8.137, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a las 10 hs., para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Memoria e Inventario de Bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores.

Dr. Jonatan Ariel Kliukas. Director. Dirección de Entidades Civiles.-

PP120280 \$1.920,00 E15858 V15859

ASOCIACIÓN CIVIL RUMBO AL HORIZONTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Rumbo al Horizonte", CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria del Décimo Primer Ejercicio Social, a llevarse a cabo el día 18 de Mayo de 2.023, a las 9:00 horas en el local de la sede social de la Asociación sito en Calle Raúl Alfonsín, Lote A, Fracción Sur-Este, Pueblo Pte. A. Illia, de la Localidad de Dos de Mayo, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efec-

tivo, Anexos y notas, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Octavo Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Noveno Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.

4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Décimo Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.

5) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Décimo Primer Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2.022.

6) Elección de: a) Siete miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Tarón Gustavo Mario, Maida Eugenia, García Olga Ester, González de O. Cintia Marilín, Ramírez Alejandro, Viera Vanesa Soledad y Czesoski Patricia Elida y dos miembros suplentes para la Comisión Directiva en reemplazo de Melnik Tereza Elena y Viera Noemí Andrea por finalización de mandato. b) Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de De Almeida Lorena y Rodríguez de Olivera Ramona A. respectivamente por finalización de mandato.

Del Estatuto Social: ARTÍCULO 33º: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

TARÓN GUSTAVO MARIO. Presidente.

MELNIK ADRIANA VANESA. Secretaria.-

PP120282 \$5.520,00 E15859 V15860

ASOCIACIÓN CIVIL EL CENTENARIO
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE ELDORADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil El Centenario Educación para el Desarrollo de Eldorado, Personería Jurídica A-2.924, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 19 de Mayo del año 2.023, a las 19:00 horas en su sede ubicada sobre Calle Moreno N°

498, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar junto al Presidente y al Secretario el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances, Inventarios e Informes de Revisores de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Octubre de los años 2.015, 2.016, 2.017 y 2.018.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato para el periodo 19 de Mayo del 2.023 hasta el 19 de Mayo del 2.025.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 13:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

JULIO CÉSAR CUENCA. Presidente.-

PP120283 \$2.280,00 E15859 V15860

ASOCIACIÓN CIVIL DESCENDIENTES
HÚNGAROS DE MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Descendientes Húngaros de Misiones, Personería Jurídica A-5101, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Mayo del año 2.023, a las 09 horas en la Casa de la Colectividad Húngara, predio de Colectividades Las Raíces, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta en conjunto con el Presidente y Secretario.

2) Elección de 1 (una) Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros junto con Presidente y Secretario para organizar el alta de los asociados y el conteo de votos si es necesario.

3) Elección de 1 (una) nueva Comisión Directiva por reorganización Jurídico Administrativa de la Asociación Civil.

4) Elección de 1 (un) nuevo Órgano de Fiscalización por reorganización Jurídico Administrativa de la Asociación Civil.

5) Aprobación, creación y acreditación de Subcomisiones, quienes deberán presentar su plan de trabajo y objetivos para la justificación de su creación.

6) Fijación y aprobación del monto de la Cuota Mensual a pagar por los asociados.

ZALAZAR, YOLANDA GRACIELA. Secretaria.-

PP120291 \$2.160,00 E15859 V15860

COOPERATIVA A. KM 16 OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa A. Km. 16 Oberá, CUIT N° 30-71014853-4 Matricula Nacional N° 30211 y Provincial N° 782, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 05 de Mayo de 2.023, a las 21:00 hs., en las Instalaciones de la Cooperativa A. Km. 16 Oberá, sito en Lote 59, Sección 3 de la Ciudad de Oberá, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Anexos, Informe Auditor y Síndico, por el Ejercicio N° 18 iniciado el 01/01/2.022 y finalizado el 31/12/2.022.
- 3) Renovación total de los cargos del Consejo de Administración por finalización del mandato.
- 4) Renovación total del Órgano de Fiscalización por finalización de mandato.

GERARDO C. GUNTHER. Presidente.-

PP120295 \$1.800,00 E15859 V15860

ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS LOS AMIGOS

DE HIPÓLITO YRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Jubilados y Pensionados "Los Amigos" de Hipólito Yrigoyen, Personería Jurídica A-4626, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2.023, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y, a las 15:30 hs. en segunda convocatoria para sesionar con los miembros presentes; en el Lote 5, Fracción D, Barrio Nacanguazú de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriben el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informes del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/05/2.021 y 31/05/2.022.
- 3) Exposición de motivos de desarrollo de la Asamblea General Ordinaria fuera de los tiempos legales.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los señores/as asociados en la sede el padrón de asociados con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma, los días martes y jueves de 14 hs. a 18 hs.-

BAR MARINA HIBONE. Presidente.
VALERIO LEMES RAMONA. Secretaria.-
PP120296 \$2.160,00 E15859 V15860

ASOCIACIÓN OLEROS Y AFECTADOS
POR LA REPRESA BINACIONAL YACYRETÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Oleros y Afectados por la Represa Binacional Yacyretá, Personería Jurídica A-2189, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Mayo, del año 2.023, a las 19 horas en el domicilio social: Chacra 223, B° Santa Rosa, Mz. 101, Casa N° 1, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18 a 20 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

IVÁN ACOSTA. Presidente.-

PP120298 \$2.040,00 E15859 V15860

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL PUERTO RICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga Regional de Fútbol Puerto Rico, Personería Jurídica A-843 en uso de sus facultades estatutarias CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo del 2.023 a las 19:30 horas en la sede de la Liga sito en calle José María Suanno 159 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Designación de tres Delegados Asambleístas para la Mesa Escrutadora.
- 3) Lectura, consideración aprobación y/o modificación de la Memoria, Estado y Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, estado de resultados, Anexos, Notas e Informes del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Diciembre del 2.022.
- 4) Desafiliación del Club Atlético Leoni.
- 5) Solicitud de afiliación del Club Atlético León.

6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, por terminación de mandatos.

7) Todo otro tema que la Asamblea considere menester a tratar.

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y poner a disposición de los Asociados, Balance, Memoria, Informes y Comprobantes en sede social juntamente con el padrón de socios habilitados para votar a efectos que se formulen las observaciones que se estimen correspondientes. Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Consejo Directivo se encuentra disponible en sede social conjuntamente con el padrón con derecho a voto, las que podrán ser requeridas los martes y viernes de 17:00 a 20:00 hs. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de Socios presentes.-

CLAUDIO RUBÉN, ANSCHAU. Presidente.

PATRICIA MARIELA, VOGEL. Secretaria.-

PP120303 \$3.360,00 E15859 V15860

GUAEMBE S.R.L

REUNIÓN DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios de la firma El Guembe S.R.L. para el día viernes 12 de Mayo de 2023 a las 9:00 hs. y 10:00 hs. en primera y segunda Convocatoria, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.

2) Constitución de la Reserva Legal.

3) Continuidad del cargo de Socio Gerente.

4) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.

GREGORIO BERNABÉ RAUBER. Socio Gerente.-

PP120311 \$3.000,00 E15859 V15863

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/23.

APERTURA: 11/05/23.

HORA: 10:00.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4760/2.023: "INFRAESTRUCTURA PARA RESERVOIRIO DE AGUA, DESAGÜES CLOACALES Y PUENTE EN EDIFICIO EX USINA SULZER - BAHÍA EL BRETE - POSADAS".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 764.153.440,47 (Pesos Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta c/47/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 760.000,00 (Pesos Setecientos Sesenta Mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

SC19794 E15857 V15860
